



Estimadas familias:

El Distrito Escolar Nacional ha abierto [la inscripción y reinscripción de estudiantes en línea para el año escolar 2024-2025](#). Aquí está el enlace a la política completa de [Permiso de Asistencia Interdistrital/Intradistrital del Distrito Escolar Nacional](#). Tenga en cuenta lo siguiente para las solicitudes de permiso de asistencia:

- **Cambio de dirección**
  - Si su hijo(a) está actualmente en un permiso intradistrital, NO necesita solicitar un nuevo permiso; su(s) estudiante(s) automáticamente "pasará" a la colocación de clases del próximo año escolar. Actualice su dirección en Parent Vue durante la reinscripción.
  - Si ahora vive dentro de los límites de otro distrito escolar, debe completar un:
    - **Permiso de asistencia interdistrital:** comience en su distrito de residencia para obtener un permiso aprobado por el distrito donde reside. El proceso puede tomar varias semanas y debe completarse antes de que su hijo(a) pueda asistir a cualquier otra escuela o permanecer en su escuela actual.
  - Si ahora vive bajo otra escuela de residencia, debe completar un:
    - **Permiso de asistencia dentro del distrito:** comience en su escuela de residencia o vaya en [línea en el sitio web](#) del Distrito Escolar Nacional para solicitar un formulario de permiso de transferencia. Los permisos intradistritales completados **deben enviarse a la escuela de residencia antes del 10 de mayo de 2024 para su consideración prioritaria** y se sellarán con la fecha. Todas las solicitudes de transferencia se procesarán en función de la disponibilidad del aula y del programa por orden de llegada.
- **Inscripción en otra escuela debido a la sobre inscripción en su escuela de residencia (desbordamiento)**
  - Si su hijo(a) se inscribió en una escuela que no es su escuela de residencia debido a la inscripción excesiva, su hijo(a) será transferido automáticamente a su escuela de residencia [el próximo año escolar](#).
  - Si desea que su hijo(a) continúe en su escuela actual, presente un **Permiso de Asistencia dentro del Distrito** (consulte los procedimientos anteriores).
- **Clase de día especial**
  - Los estudiantes en las clases de SDC serán transferidos automáticamente para la colocación en clase en su escuela actual. **Asegúrese de completar el proceso de reinscripción en línea.**
  - Si está solicitando que su hijo sea trasladado a una escuela que no es su escuela de residencia, deberá seguir los procedimientos para obtener un **Permiso de Asistencia dentro del Distrito** como se describe anteriormente.
  - Si hay algún cambio en la colocación de su hijo(a) para el próximo año, el Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantil le notificará.
- **Es importante tener en cuenta que las solicitudes de permiso de asistencia intra/interdistrital no se considerarán a menos que se complete la inscripción o reinscripción en línea del estudiante.**

El Distrito Escolar Nacional comenzará a notificar a las familias que hayan completado un **Permiso de Asistencia Intra/Interdistrital antes de la fecha límite del 10 de mayo (consideración prioritaria)** antes del 28 de junio de 2024. Los permisos presentados después de la fecha límite del 10 de mayo se considerarán caso por caso. Si tiene preguntas o necesita más aclaraciones, únase a nosotros en la Reunión Virtual Informativa de Padres el miércoles 3 de abril de 2024 a las 5:00 p.m. en el siguiente enlace: [meet.google.com/gst-njyi-ouo](https://meet.google.com/gst-njyi-ouo) número telefónico (US)+1 413-424-4486 PIN: 931 376 384#

Sinceramente,

Sharmila Kraft, Ed.D.  
Asistente Superintendente, Servicios Educativos

**NATIONAL SCHOOL DISTRICT**  
1500 'N' Avenue • National City, CA 91950 • (619) 336-7500 • Fax (619) 336-7505 • <http://nsd.us>

*Creating Successful Learners... Now*